Acta de Reunión No: 003 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

TEMA: REUNIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES

Fecha: viernes 01 de abril de 2022
Lugar: Sala del Consejo Superior
Hora de inicio: 3:00 p.m. **Hora de finalización:** 5:00 p.m.

Objetivo de la Reunión: Realizar la aprobación de las siguientes convocatorias:

- Convocatoria estudiante de pregrado a vincular al Comité Central de Investigaciones.
- Convocatoria interna para financiación de proyectos de grupos de investigación año 2022.
- Convocatoria para financiar proyectos de los semilleros de investigación año 2022.

Asistentes:

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión:
Martha Leonor Marulanda Ángel.

Representantes de los docentes:
Andrés Escobar Mejía (Excusa)
Julián David Echeverry Correa
Hernán Gil Ramírez
Francisco Javier Jiménez (Excusa)

Representante de Egresados:
Ana María López Echeverri

Secretaria del Comité:
Yesica Marcela Rojas Orozco.

Coordinadora Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:
Juliana Arias Villegas
Delegada Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Diana Patricia Duque Vinasco (Excusa)
Representante Estudiantes de Posgrados
Juan David Hernández Sánchez

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 002 de 2022 y seguimiento a tareas pendientes.
3. Aprobación nueva propuesta Convocatoria estudiante de pregrado a vincular al Comité Central de Investigaciones.
4. Aprobación propuesta **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022**
5. Socialización Propuestas Convocatorias Internas dirigidas a estudiantes de posgrados y semilleros de investigación.
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se hace la verificación del quórum y se cuenta con el número de integrantes del Comité Central de Investigaciones para poder dar inicio a la reunión.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por mayoría.

2. APROBACIÓN ACTA No. 002 DE 2022.

Se pone a consideración el Acta No. 002 de 2022, la cual es aprobada por mayoría.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento a las tareas pendientes:

1. Nueva propuesta Convocatoria estudiante de pregrado a vincular al Comité Central de Investigaciones.
2. Ajustar propuesta **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022.**

Dichas tareas serán revisadas y validadas en la reunión del día de hoy.

3. APROBACIÓN NUEVA PROPUESTA CONVOCATORIA ESTUDIANTE DE PREGRADO A VINCULAR AL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES.

Se socializa la nueva propuesta de convocatoria de estudiante de pregrado a vincular al Comité Central de Investigaciones, la cual tuvo los siguientes cambios:

DIRIGIDO A:

- Estudiantes de pregrado de la Universidad Tecnológica de Pereira que se encuentren cursando máximo el 70% de los créditos académicos del programa al cual pertenecen y que estén activos financiera y académicamente.
- Estudiantes vinculados institucionalmente a un grupo o semillero de investigación y que cuenten con al menos una publicación, la cual puede ser: un artículo en revista indexada, un capítulo de libro, un libro, una memoria en evento académico, una publicación en una revista de divulgación o cartilla, etc.

CRONOGRAMA:

Fecha de apertura: lunes 4 de abril de 2022
Fecha de cierre: lunes 2 de mayo de 2022

Se anexan los términos de referencia de la convocatoria, los cuales fueron validados y aprobados por mayoría por el Comité Central de Investigaciones.

4. APROBACIÓN PROPUESTA CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022

Se socializan los ajustes realizados a la propuesta de Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Grupos de Investigación del año 2022, los cuales fueron sugeridos en la anterior reunión del Comité Central de Investigaciones:

- **FINANCIACIÓN:**

LÍNEA	DIRIGIDO A	DURACIÓN[1]	MONTO A FINANCIAR
1	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIIyE) de la Universidad Tecnológica de Pereira, reconocidos por MinCiencias a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	12 Meses	**25 SMMLV** **Adicional $15.000.000[2]** Destinados exclusivamente para los rubros de **equipos especializados o reactivos, por lo cual deberán anexar una justificación del porqué son considerados equipos especializados, la cual será revisada y validada por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión y las dependencias pertinentes.** (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)
		24 Meses	**50 SMMLV** **Adicional $15.000.000[3]** Destinados exclusivamente para los rubros de **equipos especializados o reactivos, por lo cual deberán anexar una justificación del porqué son considerados equipos especializados, la cual será revisada y validada por parte de la**

1 Adicionalmente tiene la posibilidad de prórroga justificada plenamente por escrito, hasta de seis (6) meses, por una sola vez. La prórroga deberá ser solicitada tres meses antes de la fecha de finalización del proyecto, anexando nuevo cronograma y un informe parcial de cumplimiento de objetivos y productos esperados. Se destaca que esta prórroga es solo técnica y no aplica para lo relacionado con el presupuesto.

2 Para las propuestas de 12 meses de duración, los Grupos de Investigación que se presenten en la Convocatoria podrán asociarse para la adquisición de equipos especializados y/o reactivos químicos que superen el monto asignado adicional ($15.000.000) siempre y cuando dicha adquisición se requiera para el desarrollo de cada una de las propuestas presentadas.

			Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión y las dependencias pertinentes. (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)
2	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIIyE) de la Universidad Tecnológica de Pereira, no reconocidos por MinCiencias.	Hasta 24 Meses	**15 SMMLV**[3]

NOTA 1: Se debe presupuestar en el primer año entre el 40% y el 60% del total de financiación y el valor restante para el año 2. Se exceptúan de esta restricción las propuestas en las que el rubro de compra de equipos y reactivos correspondan a más del 60% del valor total del proyecto.

- **PAZ Y SALVO:**

Los investigadores y coinvestigadores que se postulen a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. Se validará el cumplimiento de:

- Presentación de Informes Proyectos de Extensión en los cuales es responsable.
- Presentación de Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos en los cuales es investigador principal.
- Actualización del Grupo de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es director.
- Actualización del Semillero de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es tutor.

- **PUNTAJE DEFINITIVO:**

1. El puntaje definitivo de la propuesta se calculará de la siguiente manera:

3 Para las propuestas de 24 meses de duración, los Grupos de Investigación que se presenten en la Convocatoria podrán asociarse para la adquisición de equipos especializados y/o reactivos químicos que superen el monto asignado adicional ($15.000.000), siempre y cuando dicha adquisición se requiera para el desarrollo de cada una de las propuestas presentadas.

4. Se podrá presentar a esta convocatoria un proyecto registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en la modalidad de Sin Financiación en la vigencia 2022, siempre y cuando el cronograma no se haya ejecutado en su totalidad y requiere mínimo un año más para su ejecución.

- El promedio de las dos evaluaciones externas tendrá un peso ponderado del 90% del total del puntaje definitivo.
- La sumatoria de los siguientes criterios que tendrá un peso ponderado del 10%:

✔ El puntaje otorgado por el Comité Central de Investigación según tipología de proyecto (Investigación Básica, Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico, Desarrollo Experimental, Investigación – Creación) por colaboración entre Grupos de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira y/o por articulación con una entidad externa (institución o empresa) que aporte como mínimo una contrapartida en efectivo del 20% del valor total del proyecto. Puntaje Máximo: 5 Puntos.

✔ El puntaje otorgado según la categoría del grupo de investigación (Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021 - No 894 de 2021):

CATEGORÍA DEL GRUPO	PUNTAJE OTORGADO
A1	5
A	4
B	3
C	2
SC	1

- El puntaje definitivo se calculará de la siguiente manera:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Promedio de Evaluación Externa.	90%
Sumatoria criterios: - Articulación entre grupos de investigación UTP. y/o Articulación con el sector externo. - Categoría del grupo de investigación.	10%
PUNTAJE TOTAL	100%

- En caso de empate en el puntaje definitivo entre dos o más propuestas, se priorizará la que cuente con menor diferencia en las evaluaciones externas. Si persiste el empate, se priorizará la primera propuesta registrada en el formulario de google form.

➢ **ANEXOS:**

Anexo 2 - Relación de participantes y Certificación de la propuesta - Comité de Bioética
Anexo 3 – Formulación – ODS – Comité de Bioética
Formato de Evaluación – Inclusión nuevamente ODS – Sumatoria total 90 puntos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pone a consideración la aprobación de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022,** la cual

es aprobada por mayoría**,** destacando que se remitirá la última versión de la misma el próximo lunes para una revisión de estilo y forma final por parte de los integrantes del Comité Central de Investigaciones, para ser remitida al Consejo Académico para su aprobación.

5. SOCIALIZACIÓN PROPUESTA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022.

Se da inicio con la socialización de la propuesta de la Convocatoria para Financiar Proyectos de los Semilleros de Investigación año 2022:

DIRIGIDA A:

Semilleros de investigación que se encuentren formalmente institucionalizados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión con mínimo un año de creación a la fecha de apertura de la presente convocatoria (25 de mayo de 2022) y adscrito a un Grupo de Investigación Institucional.

Los semilleros que se han reactivado deberán cumplir con un año desde la fecha de su activación hasta la apertura de la presente convocatoria (25 de mayo de 2022).

REQUISITOS GENERALES:

1. Podrá ser presentada una propuesta por semillero de investigación.

2. Debe radicarse a través de lazos@utp.edu.co a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). Fecha máxima de radicación: viernes 19 de agosto de 2022 a las 6:00 p.m.

3. Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de google forms diseñado para tal fin https://forms.gle/v1NkD8MimCG1wmGL6 antes del viernes 26 de agosto de 2022 hasta las 11:59 p.m, en el cual se deberá anexar:

- ✔ Carta de presentación a la convocatoria radicada en formato PDF. (Ver anexo 1)
- ✔ Cuadro de participantes y certificación de la propuesta en formato PDF o Word. (Ver anexo 2)
- ✔ Formulación de la propuesta en formato PDF. (Ver anexo 3)
- ✔ Presupuesto de la propuesta en formato de Excel. (Ver anexo 4)

4. Los estudiantes beneficiados con la financiación deben presentar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión al concluir el proyecto; un informe técnico, un póster o ponencia y un manuscrito de artículo publicable del mismo, de acuerdo a la guía establecida. El no cumplimiento de este requisito, lo excluirá de apoyo para participar en posteriores proyectos coordinados por la VIIyE o para ser aceptado como candidato a ser becado por MinCiencias y no se tramitará el paz y salvo requerido por Admisiones, Registro y Control Académico para la graduación del (los) estudiante (s).

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Se apoyarán los proyectos de investigación presentados por los semilleros de acuerdo con:

- ✔ El monto máximo de cada proyecto no podrá exceder 4 Salarios Mínimos Legales Vigentes.
- ✔ Los rubros financiables son los correspondientes a: 1) materiales e insumos, 2) viajes, 3) bibliografía, 4) servicios técnicos, 5) publicación del trabajo, 6) Monitores. 7) Práctica en Investigación. **No se financian los siguientes rubros:** contratación de personas naturales, compra de equipos, construcciones, mantenimiento.
- ✔ El tiempo máximo para la ejecución del proyecto es de un (1) año. No se aprueban prórrogas para la ejecución del proyecto.
- ✔ La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (25 de mayo de 2022) de los cuales dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 70% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- ✔ Una vez aprobada la propuesta y firmada el acta de inicio no se aceptarán solicitudes para desvincular a ningún participante del proyecto.
- ✔ Se deberá anexar en la ficha de identificación del proyecto, lo relacionado al compromiso del tutor, aval del director del grupo de investigación y el nivel de riesgo del comité de bioética.
- ✔ Las investigaciones que involucran animales deben ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite lo realizará la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- ✔ Para las investigaciones que involucren seres humanos o agentes potencialmente patógenos, (virus, bacterias, hongos, etc), la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tramitará el aval respectivo ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira".

Con relación a dicha convocatoria, se remitirá por correo electrónico a los integrantes del Comité Central de Investigación para su revisión y validación, y así poder someter a aprobación en la próxima reunión que se programará el 13 de mayo de 2022.

Proposiciones y Varios:

- ➢ La próxima reunión del Comité Central de Investigaciones se programará para el viernes 13 de mayo de 2022, en la cual se aprobará la convocatoria de semilleros y se socializará las convocatorias de posgrados.

FIRMAS:

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité